

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2015-01148-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR
Providencia	Auto 2113v
Decisión:	Agrega y ordena realizar oficio

Se ordena agregar escrito presentado por la parte demandada y por ser procedente se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena realizar un nuevo oficio de levantamiento de embargo con las correcciones indicadas. Por la Oficina de apoyo judicial se ordena realizar el oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--